



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARIA GENERAL
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
LANZAROTE

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD

DECLARACIÓN JURADA DE ACTIVIDADES Y CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD

1. Nombre	MARIA DE LOS DOBRES
2. Primer Apellido	FERNANDEZ
3. Segundo Apellido	VEGA
4. DNI	75783814-X
5. Domicilio (calle y n.º)	GUANARAME 89 - 1
6. Localidad	PLAYA MONDA
7. Provincia	IS DALLAS
8. Cargo	CONCEJAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, declaro, bajo mi responsabilidad, que las actividades que a continuación relaciono, son las únicas que me proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos.

A) Actividades privadas por cuenta propia

Descripción	Dedicación	Emplazamiento

B) Actividades privadas por cuenta ajena

Empresa	Emplazamiento	Actividad empresarial	Cargo

C) Otras fuentes de ingresos privados

Descripción



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARIA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

LANZAROTE

--

D) Intereses o actividades privadas que, aun no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén relacionadas con el ámbito de competencias de la corporación

Descripción	Relación con la Corporación

E) Actividades publicas

Entidad	Cargo	Ingresos Anuales

F) Incompatibilidades

Asimismo, declaro que en relación con las causas de incompatibilidad previstas por la legislación vigente, me encuentro en las siguientes circunstancias:

No afectado por ninguna

Afectado

Causas de Incompatibilidad

G) Observaciones

(Consigne en este espacio observaciones y explicaciones que considere oportunas)

Asimismo, declaro mi compromiso de mantener actualizada esta declaración durante el periodo de mi mandato, realizando cuantas declaraciones complementarias sean necesarias para incorporar las variaciones que me afecten.

En San Bartolomé (Lanzarote), a. 12 de Julio de 2019.

Firma:



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

1. Nombre	J ^a De los Doleros
2. Primer Apellido	Fernández
3. Segundo Apellido	Vega
4. DNI	75783814-X
5. Domicilio (calle y n.º)	C/ GUANICARANE n.º 61 1.º
6. Localidad	Playa Honda
7. Provincia	Las Palmas
8. Cargo	Concejal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, declaro, bajo mi responsabilidad, que los bienes que a continuación relaciono, son los únicos que constituyen mi patrimonio personal.

A) Bienes inmobiliarios

Clase	Ubicación	Fecha de adquisición	Descripción Registral	¿Afectan a esta Corporación?	
50% CASA	PLAYA HONDA	1999		Si	No <input checked="" type="checkbox"/>
				Si	No
				Si	No
				Si	No
				Si	No
				Si	No
				Si	No



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

B) Bienes mobiliarios

Clase	Ubicación	Fecha de adquisición	Descripción Registral	¿Afectan a esta Corporación?	
				Sí	No
VEHICULO	5808 JHR	2015	insignia	Sí	No <i>K</i>
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No

C) Observaciones

(Consigne en este espacio observaciones y explicaciones que considere oportunas)

Asimismo, declaro mi compromiso de mantener actualizada esta declaración de bienes patrimoniales durante el periodo de mi mandato, realizando cuantas declaraciones complementarias sean necesarias para consignar las variaciones patrimoniales que me afecten.

En San Bartolomé (Lanzarote), a 12 de JULIO de 2019.

Firma:

INSTRUCCIONES

Concejal, Alcalde.

A) En este apartado han de constar los bienes inmuebles, entendiéndose por tales los definidos por el artículo 334 del Código Civil. En la columna «clase» se deberá especificar si se trata de tierras, casas, minas, plantaciones, etc., y en «descripción registral», los datos del Registro de la Propiedad que sean suficientes para localizar el bien.

B) En este apartado se han de consignar los bienes muebles, entendiéndose por tales los definidos por los artículos 335 y 336 del Código Civil, incluidos los vehículos, debiendo consignarse en la columna «clase» el tipo de bien. Por ejemplo (vehículos, acciones, cédulas hipotecarias, rentas, pensiones, etc.)